



NIT 890.102.018-1

Barranquilla D. E. .I. P, julio de 2021

Señora:

MARIA CATALINA TATIS ZAPATEIRO

c.c. 32.832.152 de Baranoa

Carrera 43 N 85 – 44, apto 102, Barranquilla

La ciudad

Asunto: Solicitud presentación propuesta para PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta oficina propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2021**. En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Copia de Cédula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.
- Formato único de hoja de vida diligenciada emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaria solicitante.
- Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividades económica privada de persona natural.
- Certificaciones de estudios
- Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional.
- Certificaciones de experiencia laboral





NIT 890.102.018-1

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales.
- Fotocopia de libreta militar (varón menor de 50 años)
- Examen médico pre ocupacional (Decreto 0723 de 2013).

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría General, tercer piso de la Alcaldía Distrital. La propuesta deberá constar por escrito y entregada antes del 19 de julio presente y la vigencia de la misma deberá ser mínimo de treinta (30) días.

Atentamente,

BELKA GUTIERREZ ARRIETA
Gerente de Control Interno de Gestión

